

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Jueves 31 de Diciembre de 1896.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año I.—Núm. 25.

Un informe.

La Comisión del Ayuntamiento encargada de dirigir la instalación del alumbrado público por medio de la electricidad en Zamora, llevada de sentimientos benéficos para nuestro Municipio, trata de poner trabas á La Electra, prohibiéndola que dé luz á los particulares antes que al pueblo. La aspiración es noble y digna de respeto, pero no justa. Señálesele un plazo, dentro del cual la empresa deba tener en juego la instalación pública, si es que el contrato lo consiente; pero de ninguna manera se piense en perjudicar sus intereses, privándola de suministrar fluido á cuantas personas se lo tengan solicitado. Si La Electra estuviera disfrutando de dietas ó subvenciones en el periodo de instalación, podría exigirsele que gastase todas sus actividades en terminarla cuanto antes, separando clara y terminantemente las energías que se consumían en servir á los particulares y al público; pero como nada de esto ocurre, como la empresa hace la instalación por su cuenta, y no ha de cobrar del Ayuntamiento un solo céntimo, hasta que comience el suministro de la luz, no puede exigírsele que desatienda el servicio y las reclamaciones de los particulares.

Cierto que estas ideas pudieran inspirar abandono y morosidad á la sociedad Electra en la instalación del alumbrado público, y por eso creemos del caso señalar un periodo dentro del cual Zamora se encuentre alumbrada por la electricidad; pero obligarla á posponer los intereses privados, es un absurdo, al que entendemos que no han de someterse ni la empresa, ni el comercio, ni los particulares. La Electra no puede ni debe aceptar tal imposición, porque es un intrusismo del Ayuntamiento, hecho con la mejor buena fé, pero que ataca á la propiedad de la empresa y merma su dominio. El comercio resulta no menos perjudicado en sus intereses con el informe de la comisión, porque espera grandes ventajas y economías del nuevo sistema de alumbrado y todo lo que sea alejarlo es trabajar contra sus intereses.

No vale que se utilicen triquiñuelas para impedir el desenvolvimiento de la compañía electricista, diciendo que el Ayuntamiento tiene que aprobar una memoria presentada por dicha sociedad, para que aquel conozca el estado de la maquinaria, no. Si el Ayuntamiento drocede de buena fé, como es de esperar, resolverá en cuanto la empresa tenga presentada esa memoria exigida por la ley para garantía de los particulares; pues de lo contrario el comercio y el pueblo en masa qrotestarán enérgicamente del abuso.

MENUDENCIAS

Cualquiera vecino que quiera ejecutar alguna obra en la vía pública, tiene que obtener previamente el oportuno permiso del Ayuntamiento, así parecenos lo disponen las Ordenanzas.

La empresa de aguas que no debe disfrutar de ningún privilegio, creemos esté obligada á cumplir ese precepto.

Sin embargo, en estos días hemos visto se ocupa en cercar una tierra que dicen es suya en las afueras de Santa Clara y no solo cierra el terreno suyo, sino que ocupa una buena parte del que pertenece y siempre perteneció á la vía pública.

Por si esto fuese cierto, bueno fuera que V. S., Sr. Alcalde, se tomara la pequeña molestia, que sería el cumplimiento del deber que tiene de conservar y cuidar los bienes comunales, de ver las tales obras y no consentir que nadie, aunque este nadie sean los ingleses, se apropien lo que es del pueblo.

Leemos en un periódico, «hay hombres que caminan siempre en busca del higuí tan anhelado.»

Es verdad, amigo; en cambio otros se pasan la vida durmiendo porque lograron su anhelado higuí.

¿Que no sabe escribir?

Eso no es cierto; escribe como piensa y como obra.

¿Que no es suyo el artículo?

Sí que lo es, y no puede exigirse menos, á quien, por mucho tiempo y con mucha constancia ha asistido á los centros de enseñanza de Oviedo, Gijón, Cadiz y otros.

En estos hay puntos que se pasan la noche, en vela y manejando el libro y no puede menos de aprender mucho quien á estas clases asiste.

Un colaborador de un periódico local, llama al partido liberal de Zamora *mesnada de requejistas*.

Conocida la piadosa intención del anónimo colaborador aludido, no es difícil suponer la que le moviera á emplear esa frase de *mesnada requejista*, que no nos mortifica ni ofende, porque esa *mesnada* no puede confundirse con la *mesnada* de los *croupiers*.

Año nuevo, vida nueva.

Ya es muy antiguo el refrán, mas por antiguo que sea hasta ahora no fué verdad, pues que sin cambiar de vida ya no podemos pasar.

De nuestras muchas desdichas el Señor se apiadará y en dones va á convertirlas Su Divina Magestad.

De las pasiones humanas los combates cesarán, y cada cual para el prójimo tendrá amor y caridad, y en España de tal modo las cosas han de cambiar con tanto provecho nuestro, que no se conocerá de nuestras malas costumbres la más pequeña señal.

Los ministros libremente el Rey los ha de nombrar,

y no ha de querer ninguno con la cartera cargar, por lo que habrá que llevarles atados á administrar, y entre dos guardias civiles por si quieren escapar; pero no podrá evitarse de su generosidad el que renuncien el sueldo y ninguno cobrará.

Nadie en las Cortes al pueblo le querrá representar, y por tanto acabó aquello del acta ministerial, acabaron los cuneros y si alguien quiere votar lo hará por su propio impulso y su sola voluntad; y además hay quien presume que el elector deberá dar dinero al candidato y á trompazos además conducirlo hasta el Congreso cuando tenga que jurar.

Tampoco ha de haber vecino que quiera ser concejal, y en Zamora mucho menos porque no presentará el administrar al pueblo la menor dificultad, porque el inglés de las agnas escritura otorgará dándose por satisfecho de aquella deuda de atrás, devolviéndonos el monte y regalando además las máquinas, las calderas, el filtro y la cantidad que el concejo necesita para la electricidad.

Por supuesto, á la Alcaldía ninguno querrá aspirar, y á un empleado de consumos el bastón se le dará por tener en cuenta que en el ramo ya no habrá nada que hacer, atendiendo á que no se cobrará más que al vecino que quiera honradamente pagar.

Si hay algún comisionado con dietas, se sabe ya, que no solo las renuncia, sino que reintegrará las que ya tenga cobradas sin dejar de trabajar en las cuentas ó en las listas del padrón municipal.

El pan sobrado de peso los panaderos darán, y habrá que multar á todos si es que se quiere evitar que por servirnos se arruinen; y también se obligará á todos los taberneros que no quieran bautizar el vino, á que le echen agua, que puro, puede dañar.

Claro que cada dos horas las calles se barrerán y por las alcantarillas libre el agua correrá, dejando libre de olores á toda la vecindad.

También cambiará del todo la comisión provincial que celebrará sesiones cada tres horas lo más, sin las dietas, por supuesto, y con la pena además de hacer ceder á la fuerza á los que deba exceptuar del servicio de las armas que todos quieren prestar, lo mismo cortos que largos en la guerra y en la paz. Ninguno al Gobernador pretenderá molestar, recomendando expedientes que solo resolverá como proceda en justicia, y es seguro que podrá pasarse por donde quiera sin compañía obligada que le quite libertad,

y por fin de la provincia tanto será el bienestar, que todo el que su vejez quiera tranquilo pasar á la Bóveda de Toro se ha de venir á instalar y á vivir sin ningún ruido, y á morir en santa paz, y por fin, Dios sobre todo, y que no nos falte pan.

Ruidos.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

Tenia el buen Timoteo una mujer tan nerviosa, que por la más leve cosa le armaba el primer jaleo.

Hasta que un día agotadas todas las buenas razones, se cansó de reflexiones y le dió dos bofetadas.

Ella, furiosa, después, á su padre se quejó; pero éste la consoló dándole dos puntapiés.

Y para justificar tamaño recibimiento, la dijo:—Vete al momento á tu marido á quejar.

Y hazle pronto conocer que, si á mi hija ha maltratado, yo la ofensa he desquitado pegándole á su mujer.

Es toda mujer hermosa, de los ojos, paraíso; el infierno para el alma y la ténia del bolsillo.

Cuando tu dulce mirada se confunde con la mía, mueren todos mis pesares y nacen mis alegrías.

DEMANDA CURIOSA

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mío: En atención á lo excepcional del caso, y por si tiene la bondad de insertarlo en el periódico de su digna dirección, me permito molestar á usted poniendo en su conocimiento el contenido de una demanda por demás curiosa presentada ante el Juzgado municipal y la que reconoce como fundamento exigir el cumplimiento de la obligación siguiente:

Un individuo de esta localidad llamado don Lorenzo Fuentes, soltero, aunque muy entrado en años, pues cuenta más de 65 Navidades, se obligó en 1.º de Enero de 1895, con don Nicanor Poza Martín, don Tirso Díez, don Lorenzo Poza y don Francisco Formariz, á que había de casarse antes de que finalizara el expresado año; y que de no verificarlo, se comprometía á pagar á los señores antes dichos 6 pollos bien criados, lo necesario para su condimento, y el pan y el vino suficiente para comerlos. Si el matrimonio se celebrara le regalarían los otros individuos

uno, 2 cántaros de vino; otro 8 libras de carne; otro, los garbanzos para la boda, y últimamente otro, 3 pollos y ser su padrino.

Todo esto se consignó en un documento privado, y he aquí que hoy, transcurrido más que suficiente el plazo señalado y dentro del cual la boda debió celebrarse, como ésta no se efectuara, el individuo en cuestión ha sido demandado á juicio, pidiéndose el cumplimiento de la obligación.

¡Donde hemos llegado, señor director! Hay quien prefiere comparecer primero en los Tribunales de Justicia, que ante el altar para dar su mano á uno de esos seres que constituyen lo que se llama el bello sexo.

Conste á las lectoras que el que suscribe, no forma entre esos.

No le molesto más, señor Director; y aprovecho gustoso esta ocasión para ofrecerme suyo afectísimo seguro servidor q. b. s. m.

Abelardo Hernández.

Bermillo 30 de Diciembre 1896.

MERCADOS

Salamanca.

Salamanca 29.—Trigo candeal 48, rubión 44; centeno 34; cebada 31; algarrobas 42; garbanzos superiores 180; regulares, 130; medianos 90.

Las especulación sigue más animada.

Valladolid.

Valladolid 29.—Hoy han entrado en los almacenes generales de Castilla 80 fanegas de trigo que se pagaron á 48 reales las 94 libras, y en los del Canal 60, que se cotizaron á 48.

Hé aquí la nota de los precios corrientes en el mercado del Campillo.

Cebada á 33 reales fanega; triguillo 30, muelas 50, algarrobas 44, habas 44, avena 25 y miz 38.

Medina 28.—Hoy han entrado 1000 fanegas de trigo, 100 de centeno, 300 de cebada y 200 de algarrobas, cotizándose á los precios siguientes:

Trigo de 47 á 57,50 rs. las 94 libras, centeno 35 id. fanega, cebada 32 y 33, algarrobas 42 y 42,50.

El trigo en Vecilla á 46, en Rioseco á 46, en Villalón á 46,50, en Tordesillas á 43, en Nava del Rey á 46 y en Mayor-ga á 46.

Palencia.

Palencia 28.—Trigo de 46 á 47 reales fanega, centeno de 31 á 32, cebada de 28 á 29.

El trigo en Frechilla á 45, en Astudillo á 44 y en Villada á 45.

León.

León 28.—Trigo de 44 á 45 rs. fanega, centeno de 31 á 32, cebada de 26 á 27, avena de 19 á 20, garbanzos de 90 á 140, habas de 72 á 74, fijos de 45 á 50, patatas á 3 rs. arroba, nueces de 34 á 38 rs. fanega, castañas de 24 á 27 rs. fanega.

El trigo en Mansilla á 42 y en Villamañán á 42.

Zamora.

Zamora 28.—Trigo 46 rs. fanega, centeno 33, cebada 30, algarrobas 42, garbanzos de 180 á 160, alubias á 25 rs. arrobas.

Vinos.—Sigue la calma de las semanas anteriores y la misma firmeza en los precios, acentuada por la petición de muestras y precios que algunas casas extranjeras han hecho á Rioja y Aragón, lo que hace esperar que pronto comenzará la exportación de nuestros vinos.

Viene á aumentar las pretensiones de nuestras cosechas la circunstancia de que Italia, que tanta competencia nos hizo en el mercado francés, ha tenido este año tan escasa cosecha que, acaso se vea precisada á importar vino francés. Según la

«España Vinícola» su cosecha actual es de poco más de 21 millones y medio de hectolitros, cuando en 1892 se recogieron en dicho país cerca de 34 millones, desde cuya fecha la baja ha venido continuándose cada año.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)
Madrid 30 de Diciembre de 1896.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

De política.

El señor Sagasta aclaró esta tarde algunas de las palabras que se le han atribuido, y, sobre todo la parte que se refiere al general Weyler; pues sea el que quiera el juicio que le merezca la gestión del general en jefe de Cuba, y separando gran cosa de lo que se le ha atribuido, manifestaba que él juzga á las personas en el Parlamento.

Respecto de la reunión de las Cortes para fecha próxima, el señor Sagasta cree que hasta Marzo no deben reunirse, por ser esta la fecha en que han de plantearse todos los problemas ante el país.

El jefe del partido liberal señala ese plazo para adoptar la actitud que, según su leal saber y entender, aconsejen las circunstancias, y entonces, dicen sus amigos, lo hará aunque tenga que afrontar la impopularidad.

—Después de la recepción celebrada esta tarde en Palacio, los ministros han cambiado impresiones sobre los asuntos de actualidad, y no tendría nada de particular que entre éstos estuviese el silencio del general Weyler, sobre el cual ya no ocultan los consejeros responsables de la Corona el disgusto que sienten con tal motivo.

Uno de éstos estima que no tiene dicho silencio explicación satisfactoria por más vueltas que se le de al asunto.

—A última hora de la tarde, el diputado cubano señor Santos Guzmán ha celebrado una detenida conferencia con el señor Cánovas del Castillo.

—Personas que han hablado esta tarde con el señor Cánovas del Castillo le han oído decir, á propósito de las declaraciones del señor Sagasta que publica *El Liberal*, que el jefe de los fusionistas le atribuye opiniones y pensamientos que nunca ha tenido.

—Después de todo—parece que ha añadido el señor Cánovas—¿qué quiere el señor Sagasta? ¿Una paz honrosa para la nación y para el Ejército? Pues eso mismo quiero yo y cualquiera buen español. Con esas dos condiciones me bastan.

Esto es, en esencia, la opinión del jefe del gobierno acerca de lo dicho por el señor Sagasta.

—Por el artículo titulado *La condena de Rizal* ha sido denunciado nuestro colega *El País*.

Firma de la reina.

Los decretos de Guerra que ha firmado hoy S. M. la reina son los siguientes:

Nombrando gobernador militar del castillo de Monjuich, á D. Froilán Fernández.

Idem jefe de los somatenes de Cataluña á D. Pelayo Fontferret, general de brigada.

Ascendiendo á general de brigada al coronel de Infantería D. Vicente Gómez Ruverta.

Varias propuestas de recompensas por méritos de guerra.

Y el pase á la reserva del general Junquera.

Un despacho del Herald.

Un despacho de Manila recibido por el

New York Herald por la vía de Hon-Kong confirma que las fuerzas españolas de Marina derrotaron á los insurrectos en 26 del mes actual, dando muerte á 27 de los mismos.

En un combate ulterior se les hicieron otros 80 muertos, logrando ponerlos en dispersión.

Los insurrectos, según el mismo despacho, se apoderaron de Puerto Morón.

La brigada Ríos se apoderó de Balinag, dando muerte á 350 insurrectos.

Las pérdidas de las tropas españolas fueron insignificantes.

Los rebeldes están generalmente mal armados.

EL NUNCIO EN PALACIO

La presentación.

Se ha celebrado en el Salón del Trono, á las dos de la tarde, la ceremonia anunciada.

El nuevo nuncio de Su Santidad, monseñor Nava de Bontife, fué recibido en Palacio con los honores debidos á su rango y carácter de embajador, siendo introducido á presencia de la reina en la forma que la etiqueta preceptúa para estas solemnidades.

Los discursos.

El nuncio, hablando en italiano, dirigió á la reina el siguiente discurso:

Señora: Tengo la alta honra de presentar á V. M. las cartas pontificias que me acreditan en calidad de Nuncio Apostólico en esta real Corte.

Al confiarme esta misión el Santo Padre León XIII, mi augusto Soberano, me ha dado el gratisimo encargo de hacer públicos sus sentimientos de fraternal benevolencia y particular estimación hacia V. M., que ha demostrado prácticamente de modo tan admirable de cuanto es capaz para el mayor lustre de un trono por tantos títulos glorioso y en pro de un pueblo eminentemente noble y caballeroso, una reina en quien las dotes de la inteligencia se hermanan con las más preciadas virtudes cristianas. Su Santidad mira con no menos predilección el augusto hijo de V. M., educado en la escuela y en los religiosos ejemplos de madre de tanto valer, y en el cual se cifra la suerte futura de esta ilustre y católica nación.

Principalmente en estos momentos, el Sumo Pontífice dirige sus ardientes votos al Omnipotente, dispensador de todo bien, para que proteja y haga prosperar á España, su hija predilecta, como una de las más queridas porciones de su gran familia católica, y para que mantenga y acreciente, si cabe, fuerte é inexpugnable, la viva fe y el amor ferviente y activo á la religión, base principal de su verdadera grandeza y el más bello de los esplendores que brillan en los fastos de su preciosa historia.

Por lo que á mi toca, si me lisonjea representar al Supremo Jerarca de la Iglesia en este país, donde tuvieron su cuna mis remotos antepasados, no puedo menos de sentir cuál débiles mis fuerzas ante la alta y difícil misión que me ha sido encomendada; confío sin embargo, en llevarla á feliz término con la ayuda de Dios, sobre cuyo valioso y constante auxilio debe con fundamento esperarse cuando se promueven y tutelan, como es estrecho deber mío los sacrosantos de la religión.

No dudo tampoco que, merced á la benévola y eficaz protección de V. M., me será más fácil cumplir el encargo de mantener y hacer cada vez más íntimas y cordiales las relaciones que felizmente existen entre la Santa Sede y el Gobierno de V. M.

A este fin, y con tal confianza, me esforzaré en poner todo mi empeño con el cumplimiento de los deberes de mi cargo, profundamente convencido de que de la amistosa concordia de ambas potestades resultan inestimables ventajas en pro de la sociedad y de la Iglesia, y que nada como la religión contribuye á la estabilidad, á la paz y al bienestar social y político de los estados y los pueblos.

La Reina contestó al representante del Romano Pontífice con estas palabras:

Señor Nuncio: Recibo gustosa las cartas pontificias que os acreditan en calidad de Nuncio apostólico.

Nada puede ser tan grato á mi corazón como la prueba de paternal afecto que me transmitís al hacer intérprete de los sentimientos de especial predilección de Su Santidad León XIII hacia mi, hacia su augusto ahijado y hacia el noble pueblo cuyos destinos se cifran en la persona de mi augusto hijo.

Vivo reconocimiento llena mi alma al oír que el Soberano Pontífice bendice los constantes desvelos de una madre que pone todo su empeño en lograr que el trono de Alfonso XIII, glorioso por los memorables hechos de sus mayores sea origen de venturas para la nación que está llamado á regir, é incesantemente pido al Todopoderoso conserve largos años para el bien de la Religión y de la sociedad la preciosa vida del venerable Pontífice que ha sabido rodear de tanto esplendor la cátedra de San Pedro, ilustrada por larga serie de santos varones eminentes.

No es menos vivo el reconocimiento que me inspiran los fervientes votos que al cielo eleva el Santo Padre por la prosperidad y ventura de mi familia y del pueblo español, en quien por el transcurso de los siglos no han decaído los sentimientos en que se inspira su plecara historia.

En cuanto á vos, Señor Nuncio, al daros la bienvenida, puedo aseguraros que al temor que experimentáis, que sean débiles nuestras fuerzas para el logro de los nobles propósitos que os animan, ha de suceder pronto una legítima satisfacción, hija de la viva fe que depositáis en Dios, y de la seguridad de que podéis contar desde luego con mi eficaz cooperación y la de mi Gobierno, puesto que la misión de armonía y de concordia entre ambas potestades que os proponéis realizar y los deseos de hacer cada día más íntimos los vínculos que unen á esta católica nación con el Supremo Jerarca de la Iglesia, no sólo están conformes con nuestra más ardiente aspiración, sino que constituyen mis más vivo anhelo.

Terminada la lectura de ambos discursos, descendió la Reina del trono y conversó breves momentos con el ilustrísimo monseñor Nava de Bontice, terminando enseguida la ceremonia.

Visitas de cortesía.

A las tres y cuatro, respectivamente, ha hecho el Nuncio las visitas oficiales al presidente del Consejo de ministros y duque de Tetuán en el despacho oficial de ambos.

Las dos visitas han sido devueltas esta misma tarde.

Monseñor Nava.

Monseñor José Francisco Nava di Bontife nació en Catania el 23 de Julio de 1846.

Es persona de gran ilustración, y ha desempeñado el mismo cargo que hoy viene á ocupar en Madrid cerca de la corte de Bélgica, cuyo Gobierno le otorgó la cruz de la Orden de Leopoldo de Bélgica, que llevaba esta tarde pendiente del cuello.

Es de linaje aristocrático, pero de as-

pecto extremadamente sencillo. Su rostro plácido inspira singular simpatía.

Del Extranjero.

Terrible catástrofe.

Londres 30.

Un despacho de Melbourne (Australia) recibido por *The Times* da cuenta de un terrible ciclón que ha destruido la población de Nevertire (Nueva Gales del Sur.)

Asegúrase que el número de víctimas es muy considerable.

Paris 30.

El periódico *Figaro* califica de inverosímil y absurda la noticia publicada por el periódico *The Post*, relativa á la mediación de los Estados Unidos en los asuntos de Cuba.

Repítese con este motivo que aquella nación carece de todo derecho á ingerirse en la cuestión cubana, y si cualquier mediación fuera necesaria, la de los Estados Unidos sería la última que España pudiera solicitar.

Se suprimirá el sombrero.

Hoy que tanto se debate esta cuestión, y que de ello se ocupan, no solo los periódicos de la Corte, sino hasta este ilustrado diario, cuyo director, ha tenido la suerte de verse agradablemente sorprendido con una misiva escrita en elegante y perfumado papel, y firmada por una bella rubia, yo también me voy á permitir dar mi humilde opinión acerca del sombrero, que más bien parecen jardines aéreos, por la profusión de flores que en ellos se emplean; creo que después de ser mucho menos dispendiosa la elegante mantilla de riquísimo encaje, habían de estar mucho más bonitas, pues los sombreros no á todas les está bien, siendo mucho más costoso, por lo que varían las modas, y en las familias un poco dilatadas la época de verano é invierno son de verdadera revolución en las casas y de desembolso, poco agradable para el jefe de familia. Si creo que deben de suprimirse para la calle y paseo, lo creo aun más necesario para el teatro, que después de no poner de muy buen humor á muchos de los espectadores, no lucís uno de vuestros mayores encantos; pues ¿qué mujer hay que no le agrade tener un hermoso pelo y lucirlo? Pues nada más á propósito para ello que el teatro, y puesta vuestra cabeza en manos de una hábil peinadora os haría un artístico peinado que haría resaltar una vez más vuestra belleza; claro es que de esto no serán partidarias las que sean demasiado de cómodas, porque les es menos molesto el tomar el sombrero y hacer lo de los caballeros, salir á la calle; así es, mis amables y bellas lectoras, que debeis de suprimirlo, y sobre todo las mamá; las encuentro mucho más respetuosas con la clásica mantilla.

Es cuanto se me ocurre acerca de la tan debatida cuestión; sentiría que mi opinión no fuese del agrado de las bellas zamoranas, cuyos p. b.,

M. Lorenzo.

Efeméride del día.

1608. Real carta de Felipe III á la ciudad prorrogando las Cortes y pidiendo otro servicio además de los diecisiete millones y medio que habían votado.

NOTICIAS

Sr. Administrador de Correos:

Ni los suscriptores de Toro, ni nosotros, podemos conformarnos que por la comodidad de los empleados del ramo que prestan servicio en aquella ciudad, llegando el *HERALDO* á las siete y media de la noche, no lo repartan hasta el día siguiente, cuando lo hacen del correo de Madrid. Para este resultado, ni son suscriptores, ni nosotros, tenemos para qué molestarnos en llevar la tirada á las cuatro de la tarde á la oficina de esta ciudad.

Esperamos ponga los medios para que esto no continúe.

El señor Alcalde ha tenido la atención, que le agradecemos, de remitirnos seis bonos para las limosnas que el día 1.º de Enero próximo se han de repartir en la Casa-hospicio, á las diez de la mañana.

El sábado 2 del próximo Enero, se celebrarán en la iglesia de Villaralbo las honras fúnebres por el alma de doña María Hernández, madre de nuestro amigo don Fidel Salvador.

La familia nos encarga hagamos estas líneas como aviso á sus amigos.

AVISO

á los de fuera de Zamora.

El que no conozca al colaborador, autor de un artículo publicado en un periódico local, puede preguntarlo y se lo dirán. En la capital es demasiado conocido y hasta reconocido, por lo cual no ha despertado interés el asunto tratado, por venir de quien viene.

Le conocemos, aunque no le acompañamos..... y basta.

A los que escriben preguntando qué deben hacer para que el arrendatario ó sus dependientes se personen en los pueblos á pagar al recargo municipal impuesto sobre las cédulas personales, les contestamos, que si han pasado tres meses desde que hizo la recaudación, se dirijan al citado arrendatario para que cuanto antes haga el ingreso en las arcas municipales, y sino quiere hacerlo así, porque cree no es esa su obligación, oficiar al Sr. Delegado de Hacienda, para que como jefe, el asunto resuelva en justicia.

Ha visitado nuestra Redacción el antiguo y acreditado diario de Santander, *La Voz Montañesa*, á quien agradecemos la visita.

Se ha dispuesto de real orden expedida por el ministerio de la Guerra, en vista de las necesidades sanitarias de la isla de Cuba, que los farmacéuticos civiles que lo pretendan puedan ser nombrados farmacéuticos provisionales en los ejércitos de aquellas islas, si reúnen las circunstancias debidas, en la forma que se nombra á los médicos provisionales, con el sueldo de 1.200 pesos al año y asimilados á segundos tenientes, opción á la cruz de mérito militar de primera clase al cumplir un año de servicio, abonos de tiempo para derechos pasivos y otras recompensas á que se hagan acreedores.

Fusiles Maüsser.

En la Fábrica Nacional de Armas de Oviedo ha comenzado de lleno la construcción de fusiles Maüsser, modelo español.

Dada la importancia de las obras realizadas y la instalación de nuevas máquinas, podrán construirse anualmente en aquella 24.000 fusiles, elevándose esta cifra á 30.000 tan pronto se terminen algunas obras que quedan por hacer.

La nueva fabricación de armas portátiles, bajo el doble punto de vista de las propiedades balísticas y la intercambiabilidad de las piezas, revela la mayor perfección, circunstancias que solo concurren en los fusiles procedentes de los establecimientos de primera línea, entre los cuales debe la fábrica de Oviedo ocupar lugar muy preferente.»

La Junta directiva del Círculo de Zamora ha acordado celebrar mañana, á la hora de costumbre, reunion de confianza.

Esperamos, que por lo deliciosamente que allí se pasa el rato, habrá gran concurrencia de lindas bailadoras.

Por R. O. del Ministerio de la Guerra se ha concedido la pensión de 750 pesetas mensuales á los licenciados del ejército, Bonifacio Rebollado García y Bonifacio Concejo Bernal.

Ha dado á luz un robusto niño la señora de nuestro querido amigo y correligionario D. Evaristo Diez Lozano.

Dámosle la enhorabuena.

Tenemos la satisfacción de anunciar á nuestros lectores que la señorita Carmen, hija de nuestro respetable jefe D. Federico Requejo, se encuentra mejorada del padecimiento que viene sufriendo.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

Llegada la época en que sale de las dehesas el ganado de cerda, aumentará la animación en los pueblos dedicados á la industria choricera, que hasta la fecha no han realizado grandes operaciones.

Los precios continúan sostenidos, si bien es de presumir que bajen por la abundancia de ganado.

Ha pedido la excedencia del servicio en el cuerpo de Ingenieros de Montes, el que lo es Jefe de esta provincia, D. Pedro Enriquez. Sentimos la resolución de nuestro amigo y quisiéramos que el que le sustituya sea tan buen funcionario como el que cesa.

Servicio telegráfico.

De nuestro Corresponsal especial.

Madrid 31 (10'30 m.)

DE CUBA

Llegada de un convoy.

Ha llegado á Bayamo el convoy que desde Manzanillo salió con dirección á dicho punto, escoltado por fuerzas al mando del general Rey.

La suerte de este importante convoy ha sido penosísima, pues además de los obstáculos presentados por el enemigo, dirigido por el cabecilla Calixto García, de que ya dimos cuenta, hay que añadir el temporal de aguas que ha dificultado grandemente la marcha de nuestras tropas.

Madrid 31 (10'35 m.)

Varios encuentros.

En el potrero Abreus ha sido batida por nuestras tropas, la partida mandada por el cabecilla Sotolongo, habiéndoles matado 16 insurrectos y haciéndoles numerosos heridos.

Madrid 31 (10,35 m.)

En orilla Cabezada y sobre las

márgenes de Rio-hondo, han sido batidas varias partidas mandadas por los cabecillas Rius y Rivera (sucesor de Maceo este último). Las columnas Segura y Obregón, resistiendo un mortífero fuego se lanzaron sobre los parapetos y posiciones fuertísimas de que el enemigo era dueño, y después de una brillante carga se logró desalojarse sus posiciones, ahuyentándoles.

Madrid 31 (10'40 m.)

Más detalles.

En el encuentro á que me refiero en mi anterior telegrama se han distinguido por su arrojo varias compañías del Regimiento de Zamora, que avanzando valerosamente por los flancos, se hicieron dueños de las rocas en que los insurrectos apoyaban más tenazmente su defensa.

También la artillería ha jugado con un acierto digno de encomio, sembrando en el campo enemigo horrible pánico producido por sus certeros disparos.

Son numerosas las bajas hechas al enemigo si bien no se conoce la cifra. Nosotros tenemos que lamentar la muerte de dos soldados, y resultando heridos el teniente señor Fardo y 16 soldados.

Madrid 31 (10'50 m.)

Deportados cubanos.

Ha zarpado del puerto de la Habana el vapor "Santiago", con dirección á la Península, conduciendo más de cien deportados destinados á los presidios de Ceuta y Chafarinas.

Madrid 31 (10'50 m.)

Dos noticias.

El gobierno tiene acordado el inmediato planteamiento de las reformas en Puerto Rico.

Se asegura que el general Blanco desembarcará en Marsella.

Madrid 31 (11 m.)

Artículo de "El Imparcial."

El popular periódico *El Imparcial* en su edición de la mañana, publica un violento artículo, patentizando en conceptos durísimos, las inmoralidades de que están siendo víctima nuestros infelices soldados por los abusos que contra sus intereses se cometen en Cuba, y pide el inmediato relevo del general Weyler, así como también de varios Jefes de Sanidad Militar.

Madrid 31 (11 m.)

Sentencias de muerte.

En Barcelona han sido condenados á la última pena los anarquistas Ascheri, Nogués, Mola, Villela, Pons, Vila, Abas y Sune.

Sánchez Ortíz.

Se arrienda la casa núm. 65 de la calle de Santa Clara y el piso principal de la núm. 13 de Balborraz.

Darán razón, San Andrés, 41.

Se vende un oficio de Procurador y dos terceras partes de una casa número 27 de la calle de Balborraz, en la misma darán razón ó informarán.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,
á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	» »	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NUMERO SUELTO CINCO CENTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN COLEGIO DE SANTO TOMÁS DE AQUINO
Incorporado al Instituto provincial de Zamora.

DIRECTOR:

Don Antonio Jimeno Caridad.

Los brillantes resultados obtenidos por este Colegio en los exámenes pasados, en los que los 46 alumnos matriculados obtuvieron 29 notas de sobresaliente, premios, menciones honoríficas, etc., etc., son la mejor recomendación del Establecimiento.

El acreditado Colegio de Santo Tomás cuenta con espacioso local, alumbrado con luz eléctrica: con personal ilustrado y ya conocido del público zamorano: gabinetes completos de Física y Química, Geografía y Fisiología humana: amenos y honestos recreos que estimulan la aplicación de los jóvenes, etc., etc.

Todo con arreglo á los últimos adelantos de la Pedagogía contemporánea.

Pídanse Reglamentos para conocer detalles.

La matrícula queda abierta en este Colegio desde el 1.º de Septiembre.

Se admiten repasos y traslados de matrícula.

**Solicitudes al Director, Reina, 26 y 28,
ZAMORA**

DROGUERÍA DEL LICENCIADO EN FARMACIA Don Federico Martínez. SAN TORCUATO, 6.

En este establecimiento, hallarán los señores Farmacéuticos un surtido completo en Drogas

Alcaloides, Especialidades Nacionales y Extranjeras y todo lo concerniente á la sección de Droguería Medicinal en condiciones tales de pureza, que se acredita con solo las marcas de las casas de que proceden.

En la sección industrial, ofrecemos pinturas preparadas y en polvo, brochas, barnices, etc., etc., á precios económicos.

Servicio de comunicaciones.

PARA ALCAÑICES

Coche diario, que sale de esta capital á las diez de la mañana y el de regreso llega á Zamora á las tres de la tarde.

PARA BENAVENTE

Tren mixto, que sale á la una y cuarenta minutos de la tarde y tren correo á las doce y cuarenta minutos de la noche.

PARA FERMOSELLE

Coche diario, sale de esta capital á las diez de la mañana y el de regreso llega á la misma á las tres de la tarde.

PARA PUEBLA DE SANABRIA

Coche diario, que sale de Zamora á las diez de la mañana y llega á esta capital el de regreso á las tres y media de la tarde.

PARA MEDINA DEL CAMPO

Tren correo, sale á las cinco y cuarenta minutos de la tarde y los miércoles, viernes y domingos tren mixto, que sale á las cinco y treinta minutos de la mañana.

Llega el tren correo á Zamora á las ocho y cuarenta y cinco minutos de la mañana y los mixtos en los días expresados á las nueve y cuarenta y seis minutos de la noche.

PARA SALAMANCA

Trenes diarios, á las doce y veinte minutos de la tarde y á las dos y veinticuatro minutos de la noche; siendo las horas de llegada á Zamora á la una y veinte minutos de la tarde y las doce y veinte minutos de la noche.

250 ptas.

Magnífica Bicicleta

Razón: Administración de este diario.

LABAJO

Viriato, 2.—ZAMORA

En esta casa encontrará el público todo lo concerniente al ramo de EBANISTERIA y TAPICERIA

Comedores completos, Gabinetes, Sillas de cuero; idem de madera con grabados, desde seis pesetas en adelante y un sin número de objetos difícil de anunciar.

VIRIATO 2.

Se vende un Malacate de cuatro caballos de fuerza y de doble palanca.

En la Administración de este periódico darán razón.